



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037383/2013 por el cual se solicitó y aprobó por Resolución N° 001367-T-2013 de fecha 17 de Septiembre de 2013, autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de corta Duración a los profesionales Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, Tec. Carlos Alejandro MURÚA, Ing. Walter Miguel KEIL e Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, por el dictado del curso de formación continua "Iniciación a Centrales Nucleares; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en el Art. 4 de la Resolución N° 001367-T-2013, al consignar erróneamente el monto total de honorarios correspondientes al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, y el mismo debe subsanarse:

Lo informado por el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 16;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 001367-T-2013:

DONDE DICE: ... "PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE C/00/100 (\$2.520,00)."

DEBE DECIR: ... "PESO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO C/00/100 (\$3.545,00)."

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-0 A fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001608T-2013.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RM